

Instagram: [@homologacionesmir](https://www.instagram.com/homologacionesmir)

Cell: [+34655846761](tel:+34655846761)

Email: info@homologacionesmir.es

Web: www.homologacionesespana.es

Órgano Competente: **Subdirección General de Títulos** del Ministerio de Innovación, Ciencia y Universidades.

Entes colaboradores: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (**ANECA**) y **Colegio de Médicos de España**.

Requisitos para homologar título Lic. E Ing. en España:

- REQUISITOS QUE PROCURAR EN LA UNIVERSIDAD:

1. Diploma
2. Record de notas por semestres, promedio y promedio acumulado de la carrera
3. Acta de grado
4. Carta de Tesis (en caso de que su carrera tenga tesis)
5. Copia de tesis y calificación de esta
6. Certificación de psum
7. No requieren aportar los programas formativos los egresados de:
 - **Observar cuadro 1.2**
8. Cálculo de horas teórico-prácticas
9. Certificación de convalidaciones: **Solo Aplica a transferidos**

OTROS REQUISITOS:

1. Formulario de Homologación HOM – (una vez decida iniciar el trámite se lo remitimos vía correo electrónico)
2. Impuesto, aprox. 165 €
3. Copia compulsada de la cara digital/hoja de datos del pasaporte vigente
4. Copia simple Cedula Ciudadana
5. Carta simple de autorización de representación (le enviamos modelo vía correo electrónico)
6. Formulario de Representación Ministerio de innovación, ciencia y universidades. (se lo enviamos por correo electrónico)



HOMOLOGACIONES MIR

Instagram: [@homologacionesmir](https://www.instagram.com/homologacionesmir)
Cell: [+34655846761](tel:+34655846761)
Email: info@homologacionesmir.es
Web: www.homologacionesespana.es

- REQUISITOS ESPECIALES:

1. Constancia de ejercicio profesional o de formación continuada: solo para egresados con 6 o mas años de graduados, certificado al menos 3 años dentro de los últimos 5 años. (Solicitar en Colegio de Odontólogos Colombiano)
2. Diploma DELE nivel C1 o C2: acreditación de competencia lingüística en el español para los nacionales de los países **NO** hispanohablantes.

Todos los Documentos deben de estar:

- SELLADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION DE COLOMBIA (PROCESO GRATUITO)
- APOSTILLADO POR CANCELLERIA, UNA VEZ SELLADOS ESCANEAR Y SUBIR A LA PAGINA DE LA CANCELLERIA DE COLOMBIA (TE ENVIA UN PIN, REALIZAR EL PAGO DEL PIN, IMPRIMIR LAS HOJAS DE APOSTILLAS Y ANEXAR A CADA DOCUMENTO)
- COMPULSADO POR LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN COLOMBIA, PEDIR CITA VIA PAGINA WEB LINK EN ANEXOS (**LLEVAR LAS FOTOCOPIAS, LA EMBAJADA NO HACE FOTOCOPIA, Y LLEVAR LOS ORIGINALES DE TODO, PASAPORTE, CEDULA CIUDADANA, Y DOCUMENTACIONES**)

Información adicional:

- COMO INICIAR EL TRAMITE:
 - PRESENCIA: ENVIAR TODA LA DOCUMENTACION VIA CORREO EXPRESS A NOSOTROS (POR LA EMBAJADA PUEDE TARDAR 6 MESES EN LLEGAR A ESPAÑA Y NO CUENTA COMO TIEMPO DE PROCESO).
 - TELEMATICA (ONLINE): ENVIARNOS LA DOCUMENTACION SCANEADA A NUESTRO CORREO ELECTRONICO (SE AHORRA EL COSTO DEL ENVIO DE LA DOCUMENTACION)
- PAGO DE TASA (IMPUESTO): EL COSTO DEL SERVICIO ES DE 330 €, EL CUAL INCLUYE EL IMPUESTO DEL PROCEDIMIENTO QUE ES 165€ (COMO DICE EL PUNTO #2 DEL OTROS REQUISITOS)

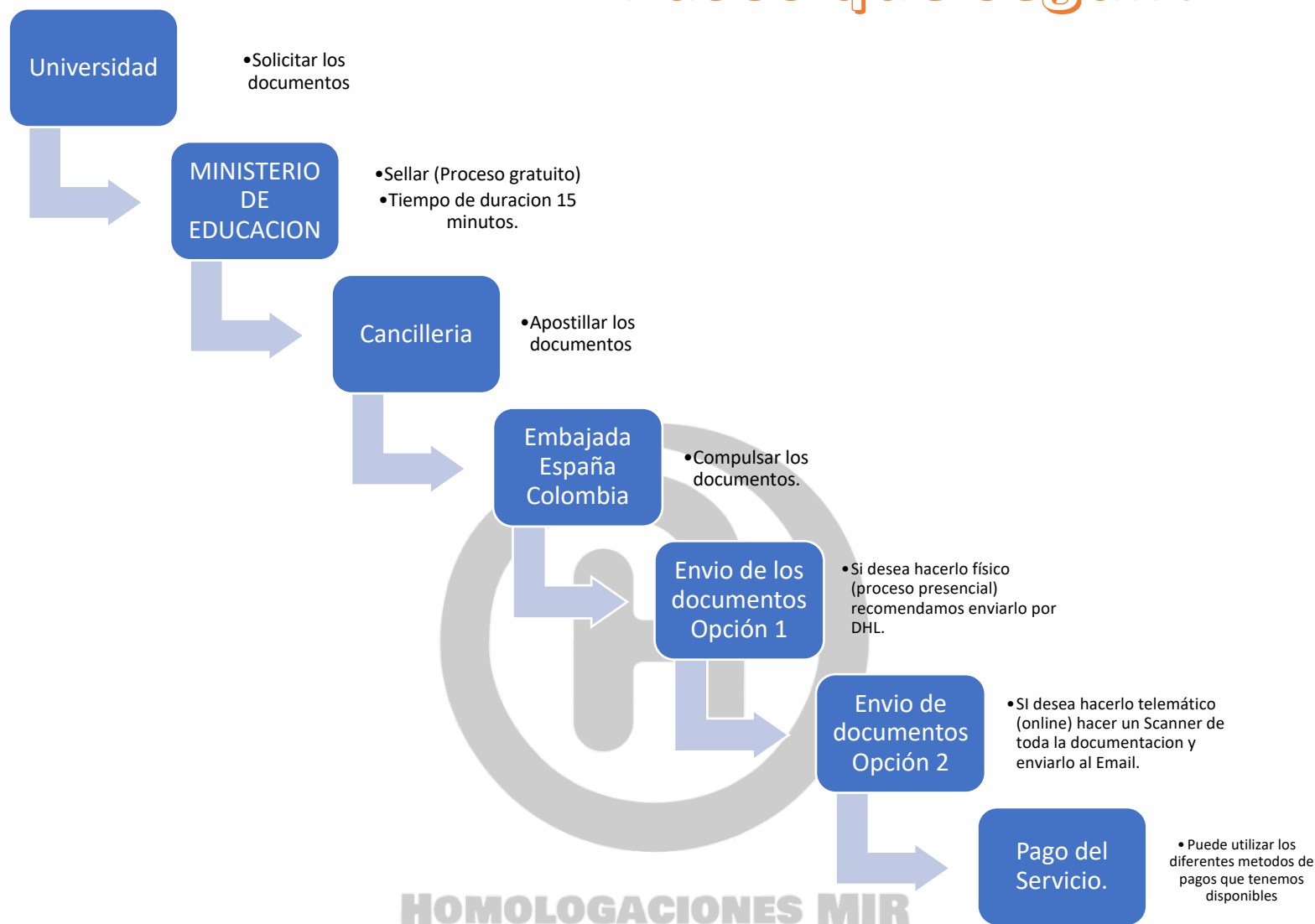
TIEMPO DE DURACION DEL PROCEDIMIENTO: **14-24 MESES CON UNA MEDIA DE 17 MESES.**
TIEMPO QUE TARDA EN APARECER EN EL SISTEMA DEL MINISTERIO: **8-12 MESES.**



HOMOLOGACIONES MIR

Instagram: [@homologacionesmir](https://www.instagram.com/homologacionesmir)
Cell: [+34655846761](tel:+34655846761)
Email: info@homologacionesmir.es
Web: www.homologacionesespana.es

Pasos que seguir:



NUESTRO COSTO INCLUYE, ASESORIA, SEGUIMIENTO, PAGO DEL IMPUESTO, INICIO DEL PROCEDIMIENTO ANTE EL MISNISTERIO, RECOGIDA DE LA CREDENCIAL UNA VEZ EMITIDA, Y ENVIO DE LA MISMA.

¿Que es la compulsa?:

La compulsa no es más que una fotocopia del documento original, el cual un funcionario español certifica que es una fotocopia fiel de la original, a esta se le estampará el sello de la embajada de España en Colombia Y otro sello del funcionario que verifico el documento. **OJO:** si el documento original tiene sellos firmas en la parte de detrás esta se debe de fotocopiar.



HOMOLOGACIONES MIR

Instagram: [@homologacionesmir](https://www.instagram.com/homologacionesmir)

Cell: [+34655846761](tel:+34655846761)

Email: info@homologacionesmir.es

Web: www.homologacionesespana.es

COLOMBIA

CENTRO UNIVERSITARIO	Tabla 1.1
Colegio Mayor de Nuestra Señora Del Rosario/Universidad del Rosario, Santa Fé	
Corporación Universitaria de Santander/Universidad de Santander	
Corporación Universitaria del Sinú/ Universidad del Sinú / Universidad del Sinu Elias Bechara Zainum	
Escuela Colombiana de Medicina, Bogotá	
Fundación Universidad Juan N. de Corpas = Escuela de Medicina Juan N. de Corpas, Bogotá	
Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	
Instituto de Ciencias de la Salud CES/Universidad CES, Medellín	
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá	
Universidad Cooperativa de Colombia	
Universidad de Antioquia, Medellín	
Universidad de Bucaramanga y Autónoma de Bucaramanga	
Universidad de Caldas	
Universidad de Cartagena	
Universidad de la Sabana, Chia	
Universidad de Manizales	
Universidad del Cauca	
Universidad del Norte, Barranquilla	
Universidad del Quindío, Armenia	
Universidad del Tolima, Ibagué	
Universidad del Valle, Cali	
Universidad el Bosque, Santa Fé de Bogotá	
Universidad Industrial de Santander/Corporación Industrial de Santander	
Universidad Libre, Barranquilla	
Universidad Metropolitana de Barranquilla	
Universidad Militar Nueva Granada	
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá	
Universidad Pontificia Bolivariana	
Universidad Surcolombiana, Neiva	
Universidad Tecnológica de Pereira	
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA), Bogotá	
Universidad de Boyacá	
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	
Universidad Santiago de Cali	
Universidad Antonio Nariño	
Unidad Central del Valle del Cauca	
Universidad de los Andes	
Corporación Universitaria Rafael Núñez	
Fundación Universitaria Sanitas	
Universidad Libre, Cali	



HOMOLOGACIONES MIR

Instagram: [@homologacionesmir](#)
Cell: [+34655846761](#)
Email: info@homologacionesmir.es
Web: www.homologacionesespana.es

NOTA: Para los Abogados, para trabajar como abogado tiene que sacar la licencia, y para sacarla tiene que poseer un master en Abogacía de una universidad española. Y para hacer el master va a depender de la institución educativa para su admisión, unas requieren el título homologado y otras no, comunicarse con la entidad educativa para obtener más información.

ANEXOS:

Ministerio de Salud Publica:

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>

DHL Colombia:

<https://www.dhl.com/co-es/home.html>

MINISTERIO DE EDUCACION:

<http://www.mineducacion.gov.co>

Ministerio de Relaciones Exteriores (Apostilla):

<https://www.cancilleria.gov.co>

Embajada España en Colombia:

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/BOGOTA/es/ServiciosConsulares/Paginas/Legalizaciones-y-compulsas.aspx>

Real Decreto que determina las profesiones reguladas en España:

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/11/21/967/dof/spa/pdf>

